

REPUBLICA DE CHILE

PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC / DIRM / DVL / EMU / PADM / ida



DECRETO EXENTO: Nro. 505 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

06 FEB. 2023

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco los productos solicitados a través de los Memos N°132, N°134 y N°131 de la Unidad de Movilización del Departamento de Educación Municipal, específicamente **DIESEL y GASOLINA**, el que se encuentra autorizado por la Jefa del Servicio de Educación.
- Solicitud orden de compra N°29, N°30 y N°31 del Departamento de Educación, detalladas y firmadas por la Jefa de Administración y Finanzas DAEM.
- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para las órdenes de compra N° 3995-49-CM23 por un monto total de \$1.000.000, O.C N°3995-50-CM23 por un monto total de \$1.000.000 y O.C N°3995-51-CM23 por un monto total de \$1.000.000 con cargo a la Subvención General.
- Que, de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades sería COPEC S.A.
- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la compra correspondiente "**DIESEL Y GASOLINA PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**" a través del convenio marco al proveedor:

- **COPEC S.A, RUT: 99.520.000-7**
- **O.C N°3995-49-CM23 por un monto de \$1.000.000.- (impuesto incluido).**
- **O.C N°3995-50-CM23 por un monto de \$1.000.000.- (impuesto incluido).**
- **O.C N°3995-51-CM23 por un monto de \$1.000.000.- (impuesto incluido).**

2° **PROCEDASE**, a enviar las ordenes respectivas en el portal www.mercadopublico.cl

3° **IMPÚTESE**, los gastos generados por la presente compra al subtítulo 215-22-03-001-001 (40) del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal SUBVENCION GENERAL año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Orden de Compra
- Adquisiciones